



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 268 - 2024-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 12 NOV 2024

VISTOS:

Que, mediante INFORME N° 804-2024-GRAP-09/GRPPAT/09.04/SGPMI, MEMORANDO N° 3862-2024.GRAP/GRI-13 y OFICIO N° 0432 y 0464-2024-GR-APURIMAC-SRCH-CLP/G solicitan asignación presupuestal a favor de diversos proyectos de inversión, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y en el inciso 3 menciona cuando provienen de los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Memorando N° 3862-2024-GRAP/GRI-13, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita mayor asignación presupuestal a favor del proyecto con CUI 2604734, con la finalidad de dar continuidad con la ejecución física y financiera;

Que, mediante Oficio N° 0432 y 0464-2024-GR-APURIMAC-SRCH-CLP/G, la Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución de los proyectos con CUI 2631433 y 2331046;

Que, mediante Informe N° 804-2024-GRAP-09/GRPPAT/09.04/GPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, remite solicitud de opinión de asignación presupuestal a favor de 03 proyectos de inversión para la continuidad de la ejecución física y financiera;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional
de Apurímac

Que, con Informe N° 3318-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación presupuestal de mayores ingresos, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 003 Sub Región Chincheros por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas, por la suma total de **Setecientos Mil con 00/100 SOLES (S/ 700 000,00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 700 000,00)** en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	700,000
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	700,000
GENERICA	: 1.5 OTROS INGRESOS	700,000
SUB GENERICA	: 1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	700,000
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	700,000
ESPECIFICA	: 1.5.1.2.1 REGALIAS	700,000
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.5.1.2.1.2 REGALIA DE LA ACTIVIDAD MINERA	700,000
TOTAL INGRESOS		700,000

EGRESOS		En Soles
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	700,000
UNIDAD EJECUTORA	: 000747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	300,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	300,000
PROYECTO	: 2.604734 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO MUNICIPAL CASINCHIHUA DE CENTRO POBLADO CASINCHIHUA DISTRITO DE CHACOCHE DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	300,000
OBRA	: 4.000154 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	300,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	300,000
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	300,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	300,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		300,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD EJECUTORA	:	001359 REGION APURIMAC- SUB REGIÓN CHINCHEROS	400,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	200,000
PROYECTO	:	2.631433 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS COMITES DE RIEGO TAMBO, CCOCHABAMBA Y MOLLEBAMBA DE CENTRO POBLADO URANMARCA DISTRITO DE URANMARCA DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	200,000
OBRA	:	4.000121 MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO	200,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	200,000
CATEGORIA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	200,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	200,000
PROYECTO	:	2.331046 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA PERIFERICA DEL CERCADO DE HUACCANA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC	200,000
ACCION DE INVERSION	:	4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	200,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	200,000
CATEGORIA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	200,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			400,000
TOTAL PLIEGO			700,000



Artículo 2°. Codificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingreso, finalidades de metas y unidades de medida.



Artículo 3° Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 1°, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
ESP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001531

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/11/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 268-2024

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 12/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 3862-2024-GRAP/GRI-13 E INFORME N° 804-2024-GRAP-09/GRPPAT/09.04/SFPMI DE OINION DE ASIGNACION CON MAYORES RECURSO S CANON

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0101						0	300,000	
						0	300,000	
						0	300,000	
						0	300,000	
						0	300,000	
						0	300,000	
TOTAL						0	300,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18						0	300,000		
						0	300,000		
TOTAL								0	300,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000159

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/11/2024

DOCUMENTO : 107 / RER 268-2024

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 12/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN OFICIOS N°0432-2024-GR-APURIMAC-SRCH-CLP/G, N°0464-2024-GR-APURIMAC-SRCH-CLP/G.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042						0	200,000	
	2631433					0	200,000	
		4000121				0	200,000	
	18					0	200,000	
		6	2.6			0	200,000	
0138						0	200,000	
	2331046					0	200,000	
		4000084				0	200,000	
	18					0	200,000	
		6	2.6			0	200,000	
TOTAL						0	400,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18						0	400,000		
	1.5					0	400,000		
TOTAL								0	400,000

